



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20211000035491

Bogotá D.C., 14 de Octubre de 2021

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERANO
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
secretaria.general@camara.gov.co
Bogotá, D.C

Asunto: Respuesta a la proposición Aditiva No. 154. (Rad. 20216900016852).

Respetado secretario general:

En atención al cuestionario remitido desde su despacho en el cual se formula una batería de preguntas al Ministerio de Transporte, a la Agencia Nacional de Infraestructura, la Corporación del Río Grande de la Magdalena (CORMAGDALENA), la Corporación Autónoma Regional de Antioquia (CORPOANTIOQUIA) y esta Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), relacionadas con la perimetral de oriente y el corredor Vial Briceño- Tunja- Sogamoso, esta ANSV, como entidad descentralizada, del orden nacional, parte de la rama ejecutiva, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Transporte y máxima autoridad para la coordinación en materia de política pública para prevenir y reducir los accidentes de tránsito, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

En primer término, es pertinente informar que, analizada la batería de preguntas, los interrogantes 18 y 19.1, tienen relación con las competencias a cargo de la ANSV. Por su parte la pregunta 19.3 fue objeto de traslado por competencia mediante el Radicado. 20212000035421

Respecto de las preguntas 19.2 y 19.3 que se derivan de la pregunta No. 19, son competencia de la Agencia Nacional de Infraestructura. No obstante, esta unidad administrativa especial se abstuvo de trasladar por competencia habida cuenta que esta entidad ya tiene conocimiento del cuestionario.

18). ¿Qué aspectos se han recopilado y que acciones se han ejecutado que permitan obtener una disminución o eliminación de siniestros viales en peatones y ciclistas en el corredor vial Briceño- Tunja – Sogamoso?

Es importante resaltar que, en el marco de las funciones de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la oferta institucional en este corredor vial tiene por objeto atender de forma integral la situación de siniestralidad, además de desplegar programas de prevención. A continuación, se reseñarán las acciones circunscritas en los pilares de Comportamiento, Infraestructura y Coordinación Interinstitucional de forma sucesiva:

 **Pilar de Comportamiento Humano.**

Frente a la articulación con concesiones es preciso informar que se realizaron intervenciones en conjunto con las concesiones organizando actividades con la estrategia *La Seguridad Vial Se Toma Tu Región*, de esta manera, se llevó a cabo la articulación con la concesión BTS, en la cual se ha fortalecido la presencia en vía

de acciones de sensibilización hacia actores viales vulnerables motociclistas, ciclistas y peatones, entre las cuales se destacan:

A. Puntos seguros de higiene (2020)

La implementación del Programa de Puntos Seguros de higiene en las carreteras colombianas creados mediante el Decreto 482 de 2020 por parte del Gobierno nacional a través de Ministerio de Transporte y ANSV, han permitido beneficiar a los transportadores de carga y pasajeros de nuestro país durante los meses de aislamiento preventivo obligatorio y las medidas en el marco de la emergencia sanitaria, en estos puntos se ofrecen servicios de bienestar e higiene para mitigar la propagación del virus COVID 19 para que realicen sus recorridos de forma segura y en condiciones adecuadas de salud. Los puntos seguros de higiene que están ubicados en las principales vías nacionales de 14 departamentos se ofrecen los siguientes servicios:

- ✓ Toma de temperatura corporal
- ✓ Servicios de baños y puntos para lavado de manos con desinfección constante
- ✓ Suministro gratuito de un kit de protección personal con guantes, tapabocas, alcohol y gel anti bacterial.
- ✓ Desinfección de la cabina de los automotores.
- ✓ Entrega de refrigerio saludable
- ✓ Asistencia médica básica y seguimiento virtual a los conductores que presentan síntomas asociados a COVID 19
- ✓ Pausas activas para reducir la fatiga.
- ✓ Recomendaciones de seguridad vial para proteger la vida.

El punto seguro de higiene en la BTS comenzó en el mes de abril de 2020 y se lograron beneficiar 3.447 conductores a través de los servicios de prevención que se ofrecen. Es importante resaltar que esta labor ha contado con el respaldo la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional.

De esta manera la ANSV concientiza a estos actores viales para que sean responsables en las diferentes vías del país a la vez que promueve prácticas de bioseguridad para fomentar el adecuado estado de salud de los conductores mientras desempeñan sus labores de movilidad.

B. Puntos seguros (2020)

Este proyecto inició en el mes de abril de 2020 con el objeto de: *“Revisar las condiciones técnicas y mecánicas de los vehículos y sus elementos de protección activa y pasiva, con el fin de informar a los conductores para prevenir conductas de riesgo para la seguridad vial en el territorio nacional.”* Entre las revisiones realizadas se encuentran:

- Estado de las llantas
- Temperatura de los frenos
- El sistema óptico del vehículo
- El estado general de la carrocería o del marco de la motocicleta según aplique
- Disposición de elementos de seguridad pasiva y los elementos de protección personal
- Los elementos del equipo de prevención y seguridad del vehículo
- Estado y tensado de la cadena de transmisión (cuando aplique)
- La disposición y uso de las cintas reflectivas para delimitar el galibo del vehículo (Resolución 3246 de 2018)
- Disposición y uso de espejos y retrovisores.

En Boyacá el Punto Seguro se ubicó en el punto **Romitas KM 38**. En el punto se contó con el apoyo permanente del DITRA. Se beneficiaron 13.789 conductores. En las inspecciones realizadas se encontraron 4.688 novedades que corresponden al 33,9% del total de los vehículos revisados. Las principales novedades encontradas corresponden al estado del sistema óptico de los vehículos, los elementos del equipo de prevención y seguridad del vehículo y el estado de las llantas.

C. Puntos seguros integrales (2021)

En el mes de diciembre 2020 se dio continuidad a las estrategias en vía de puntos seguros, siendo proyectada su ejecución hasta el mes de septiembre de 2021.

El punto seguro de la BTS se ubicó en la Ruta 55 02 Tramo: **Vía Tunja Duitama Km 40+500 Sector Romita** punto priorizado de acuerdo con cifras de siniestralidad y volumen vehicular.

La oferta de los puntos seguros para los conductores estaba compuesta por: Servicios de prevención en bioseguridad para evitar la propagación del virus COVID-19 y garantizar que los conductores se movilicen en adecuadas condiciones de salud y servicios de acompañamiento técnico mecánico para promover que los vehículos se encuentren en condiciones óptimas de funcionamiento y así la seguridad vial adicionalmente sensibilizaciones en temas como cumplimiento de los límites de velocidad y distancia de frenado, todos los puntos contaban con servicios de baño, punto de lavado de manos y pausas activas dirigidas.

Desde el inicio del punto seguro de Boyacá en diciembre de 2020 hasta septiembre de 2021 se lograron sensibilizar 9643 conductores y sus vehículos. En el mismo periodo se han identificado 2627 novedades en vehículos las cuales se han informado de manera oportuna a los conductores.

Por medio de esta estrategia, la ANSV concientiza a estos actores viales para que sean responsables en las diferentes vías del país a la vez que promueve prácticas de bioseguridad para fomentar el adecuado estado de salud de los conductores mientras desempeñan sus labores de movilidad.

En relación con las novedades más recurrentes que se presentan en los vehículos inspeccionados en el punto seguro de la BTS, se resaltan temas relacionados con alumbrado, neumáticos, señal acústica, en promedio estos aspectos representan cerca del 27% de las novedades registradas.

Desde el inicio de esta estrategia se han beneficiado 23.432 conductores reportándose 7.315 novedades en la revisión a vehículos de carga, transporte público, vehículos particulares y motos, lo cual representa el 31,2% del total de los vehículos revisados.

D. Acciones en vía articuladas con concesiones

- 27 de noviembre de 2020

En conjunto con la Dirección de Tránsito de la Policía Nacional (DITRA) y el concesionario de la vía Briceño-Tunja-Sogamoso (BTS) se implementaron dos puntos pedagógicos sobre la gestión del riesgo de la velocidad. En ese sentido, cabe mencionar que participaron 53 personas en dos puntos que se ubicaron así:

1. Recta San Rafael (Duitama-Sogamoso) entre 9:00 a.m. y 11:30 a.m.
2. Germania (Tunja) entre 2:00 p.m. y las 4:00 p.m. (se terminó antes de lo previsto por lluvia).

Con ayuda de DITRA se detuvieron los vehículos que, en su mayoría, venían excediendo los límites de velocidad. Sin embargo, en lugar de generar una orden de comparendo por una posible contravención a la norma, la actividad consistió en indagar por qué las personas se movilizaban en estas condiciones. Así pues, en general las personas manifestaron que venían excediendo los límites de velocidad, pero también manifestaron que las condiciones de la vía propician esta velocidad. Esto último parece poner en tensión la velocidad reglamentaria de la vía con la velocidad de uso de esta al punto que *no son creíbles los límites de velocidad reglamentados*, pues, incluso en el primer punto *ningún* conductor en la franja horaria de 9:00 a.m. a 11:30 a.m. venía circulando a 30 km/hora en una zona con una señal de “zona escolar”; esto último se puede deber a diferentes problemáticas pero sería importante caracterizar la situación para poder generar intervenciones efectivas que permitan, por ejemplo, que si es una zona 30 realmente se conserve esa velocidad.

Cabe mencionar que durante la sensibilización se realizó el pilotaje del juego “VelozMente” que se diseñó con miras a trabajar los elementos racionales que pueden fomentar una conducción dentro de los límites de velocidad seguros para la vía. Este juego se implementó únicamente con los infractores y su recepción fue muy positiva, pues las personas participantes destacaron la importancia de estos espacios previos a cualquier acción de control ya que fomentan la prevención; esto último fue muy interesante porque en los relatos de las personas no fue clara la relación entre la acción de control y su contribución al cambio de comportamiento.

- 4 y 11 de diciembre de 2020

Durante la actividad programada, se llevó a cabo una visita de campo hasta el punto de encuentro previamente acordado entre los participantes, miembros de la concesión BTS, miembros de la DITRA de Cundinamarca, miembros de la Fundación Gero, y miembros de la ANSV. Al llegar al punto de encuentro en el municipio de Tocancipá se inicia la instalación de conos y de la carpa de la DITRA, con el fin de apoyar con la detención segura de los ciclistas que se desplazan desde y para las diferentes empresas de la zona, es decir con distancias de 2 metros.

Seguidamente, se inician las actividades pedagógicas, en las cuales participaron funcionarios de la ANSV del equipo de atención a víctimas, del equipo de Coordinación Interinstitucional, de la Dirección de Comportamiento, haciendo detención y sensibilización con los siguientes mensajes:

- ✓ La necesidad y obligatoriedad del uso constante de los reflectivos, específicamente en condiciones nocturnas, con baja luminosidad, nubosidad, lluvias entre otros.
- ✓ La necesidad y obligatoriedad del uso de las luces en la bicicleta, blanca adelante y roja atrás como elemento de visibilidad para los ciclistas.
- ✓ Utilización del número único de emergencias para el reporte de cualquier novedad en la vía, a su vez, el reconocimiento del derecho a la atención médica por parte de ciclista.

Con estos temas se llevó a cabo la sensibilización de 202 ciclistas en la primera jornada y 40 en la segunda por parte de la ANSV, también la BTS hizo entrega de material pedagógico a cada los ciclistas que se detuvieron.

La jornada de sensibilización finalizó a las 8:30 a.m. posteriormente se llevó a cabo desplazamiento a un nuevo punto crítico identificado en la zona, el cual fue evaluado para realizar posteriormente una nueva actividad similar a la implementada durante esta primera jornada.

- Febrero de 2021

Durante los días 20, 26 y 27 de febrero se realizaron, en compañía con la concesión BTS puntos pedagógicos en los municipios de Tunja, Paipa y Tibasosa, en los cuales se sensibilizaron a ciclistas y motociclistas sobre la importancia de hacerse visible, el uso adecuado de los elementos de protección personal, la importancia de las señales manuales para comunicarse con los demás actores de la vía, el mantenimiento preventivo y correctivo de la bicicleta y motocicleta y el factor de riesgo velocidad. En total se sensibilizaron 453 actores viales.

- 11 de marzo de 2021

En el Marco de la firma del “Pacto por la vida: Boyacá 2021” en donde tuvo lugar el lanzamiento de la guía de protección del ciclista se instala un Punto pedagógico para ciclistas en la Variante de Tunja – Frente al Terminal. Allí en el horario comprendido entre las 5:00 am y 10:00 am se realizan acciones de Sensibilización sobre los derechos y deberes a 112 ciclistas, entrega de implementos reflectivos y luces a usuarios de la bicicleta en cumplimiento al deber del ciclista de hacerse visible en la vía y juego de roles dirigido a los ciclistas. En un ejercicio de empatía, los ciclistas toman el lugar de un conductor de vehículo pesado para conocer cuáles son sus puntos ciegos, así como, la manera más segura de transitar cerca de estos vehículos. Estas acciones se realizan en conjunto con la Fundación GERO, DITRA, la Concesión BTS y Sura.

- 01 de octubre de 2021

El viernes primero de octubre se acompaña a la concesión BTS y representantes de la Alcaldía de Tocancipá en dos puntos de cruce de peatones y ciclistas frente a la empresa de Bellcorp y en zona residencial del municipio frente a la concesión, allí junto a DITRA se invitó a estos actores viales a participar de una corta sensibilización donde se les compartieron algunas acciones preventivas que pueden realizar al momento de interactuar en vías de altas velocidades y con otros vehículos. Los mensajes que se compartieron con los peatones fueron principalmente:

La importancia de reconocer que el peatón es también un actor vial, que es el más vulnerable de todos y que por lo tanto debe haber prácticas en las vías que cuiden su vida, por parte de el mismo, como de los otros actores viales. En esta actividad se sensibilizaron cerca de 125 personas mediante:

- ✓ El autocuidado y co-cuidado como uno de los mayores valores al momento de transitar por las vías.
- ✓ El reconocimiento de los peatones vulnerables y la importancia de que todos los otros actores viales protejamos sus vidas e integridad.
- ✓ El uso de la infraestructura segura diseñada para el peatón.
- ✓ La atención, valoración del riesgo y la vulnerabilidad como practicas salva vidas para los peatones.
- ✓ Transitar manteniendo la atención en la vía, caminar en contraflujos de los vehículos y la importancia de hacerse visibles.
- ✓ Protocolo PAS ¿Qué hacer en caso de estar al momento de ocurrencia de un siniestro vial?

E. Planes de Movilidad Escolar

En ejercicio de las asistencias técnicas a Instituciones educativas para que estructuren sus Planes de Movilidad Escolar con énfasis en educación vial, dicho acompañamiento se llevó a cabo en los siguientes colegios donde su entorno se ve afectado en alguna medida por la vía BTS. Vale la pena aclarar que los Planes de Movilidad Escolar son instrumentos de planeación participativa para generar gestiones y acciones directivas y académicas de promoción de la seguridad vial, prevención de siniestros viales y de generación de una cultura vial segura a corto, mediano y largo plazo:



- ✓ Duitama: Colegio Técnico Municipal Simón Bolívar, Instituto Técnico Nueva Familia, Colegio Francisco de Paula Santander.
- ✓ Tunja: Colegio Los Ángeles, Normal Superior Leonor Álvarez, Gimnasio Gran Colombiano, Instituto Técnico Gonzalo Suárez.

Pilar de Infraestructura.

Respecto a los temas relacionados con la infraestructura, es pertinente informar que la Agencia suscribió un contrato de consultoría cuyo objeto fue “Realizar auditorías de seguridad vial y efectuar la revisión de los límites de velocidad en corredores viales del territorio nacional”, para lo cual le correspondió el desarrollo de la inspección de seguridad vial del corredor Briceño - Tunja – Sogamoso BTS- cuyas labores se desarrollaron en el primer semestre de 2021”.

Por otra parte, con los grupos internos de la ANSV se han desarrollado visitas técnicas e inspecciones de seguridad vial con el propósito de promover la implementación de sistemas de evaluación de los niveles de seguridad vial de la infraestructura, para lo cual se han adelantado las siguientes labores:

- ✓ Inspección de seguridad vial a seis puntos críticos de la Concesión Briceño - Tunja – Sogamoso (septiembre 2019)
- ✓ Recorrido vial al proyecto de concesión Briceño - Tunja – Sogamoso BTS, Tramo Tunja - Paipa a fin de verificar el estado de siete (7) puntos considerados en riesgo de seguridad vial, conforme solicitud de la ANI. (septiembre 2021).
- ✓ Recorrido vial al proyecto de concesión Briceño - Tunja – Sogamoso BTS paso urbano del municipio de Gachancipá corredor vial (julio 2021)

Durante las inspecciones de seguridad vial, se ha podido evidenciar que la mayoría de los hallazgos están relacionados con la infraestructura, dispositivos de señalización vial, elementos de drenaje, entorno, uso de suelo y geometría principalmente, se destaca el comportamiento de usuarios relacionado con las altas velocidades, el paso de peatones, ciclistas, y motociclistas por lugares indebidos, entre otros aspectos, que deben ser tratados con medidas de corto, mediano y largo plazo encaminadas principalmente a la protección de los usuarios vulnerables, el control a la velocidad, la adecuación de zonas laterales entre otros aspectos.

Cada una de las inspecciones de seguridad vial e informes ha tenido la respectiva labor de socialización con la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI y el Concesionario, para lo cual se han realizado reuniones de seguimiento para efectos de que se implementen acciones para mitigar la siniestralidad que se presenta sobre el corredor, por parte de las entidades competentes.

De igual manera la Agencia Nacional de Seguridad Vial informa que continuara con el seguimiento de dichas actividades dado que se ha informado por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI el traslado de recursos al Instituto Nacional de Vías INVIAS para atender algunas de los lugares evidenciados como críticos por la siniestralidad vial, en el momento que se realice la reversión de tramos por parte de la ANI al INVIAS.

Pilar de Coordinación Interinstitucional.

Teniendo como objetivo el cumplimiento de las normas que rigen a la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV y lo consignado en el Plan Nacional de Seguridad Vial - PNSV, la Dirección de Coordinación Interinstitucional - DCI tiene dentro de sus funciones principales la de “Coordinar y articular con los actores

intervinientes en el tema de la seguridad vial la implementación y ejecución de las políticas públicas, estrategias, programas, planes y proyectos en materia de seguridad vial.”

Se presentan a continuación las estrategias, planes y acciones implementadas por la DCI en materia de Seguridad Vial en los departamentos de Boyacá y Cundinamarca donde se encuentra ubicado el corredor:

- **Convenios Interadministrativos**

La ANSV tiene en ejecución seis (6) Convenios Interadministrativos en el departamento de Boyacá y cinco (5) en Cundinamarca, mediante los cuales se han trabajado intervenciones para la Seguridad Vial para el pilar de infraestructura a través del programa Pequeñas Grandes Obras (PGO) 2 y 3, Planes de Movilidad Escolar, la asistencia técnica en la formulación de Planes Locales de Seguridad Vial y el apoyo en las acciones de prevención y control, como se muestra a continuación:

Con las entidades territoriales de los departamentos de Boyacá y Cundinamarca, se encuentran en ejecución los siguientes Convenios:

Departamento de Boyacá.

NÚMERO CONVENIO	CONVENIO	ANEXO No.1 PGO-2	ANEXO No.2 PGO-3	ANEXO No.3 PME	ANEXO No.4 APOYO PLANES LOCALES DE SEGURIDAD VIAL	ANEXO No.5 APOYO A LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD VIAL
13/2019	Sogamoso	X	X	X		X
15/2019	Tunja	X	X	X		X
46/2019	Duitama	X		X		X
76/2019	Sutamarchán		X		X	X
79/2019	Boyacá		X			X
49/2021	Macanal					

Departamento de Cundinamarca.

CONVENIO	DEPARTAMENTO/ MUNICIPIO	ANEXO No.1 PGO-2	ANEXO No.2 PGO-3	ANEXO No.3 PME	ANEXO No.4 APOYO PLANES LOCALES DE SEGURIDAD VIAL	ANEXO No.5 APOYO A LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD VIAL
27/2019	Girardot		X		X	X
43/2019	Chía		X			X
61/2019	Mosquera		X			
62/2019	Funza		X			X
78/2019	Soacha		X			X

Anexo técnico No. 1: Tiene como alcance en el Pilar de Infraestructura la ejecución de intervenciones para la Seguridad Vial, de acuerdo con el programa denominado por la Agencia como “Pequeñas Grandes Obras 2 – Diseños”, las cuales cuentan con los diseños detallados entregados por FINDETER en el marco del Contrato Interadministrativo No. 025 de 2018.

Anexo técnico No. 2: Tiene como alcance en el Pilar de Infraestructura la ejecución de intervenciones para la Seguridad Vial, de acuerdo con el programa denominado por la Agencia como “Pequeñas Grandes Obras 3 – Diseños”, los diseños se encuentran enmarcados en actividades de intervenciones rápidas de señalización vial, construcción de medidas de tráfico calmado y/o urbanismo táctico y/o suministro e

instalación de sistemas de contención vial, estas obras se realizan de acuerdo con base en el diagnóstico y/o la propuesta de puntos de intervención presentada.

Anexo técnico No. 3 - Planes de Movilidad Escolar: Acompañar técnicamente a las instituciones educativas en 35 municipios del país para la estructuración e implementación de los Planes de Movilidad Escolar con énfasis en educación vial.

Anexo técnico No. 4 - Planes Locales de Seguridad Vial: Asistir técnicamente a las entidades territoriales definidas por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en la elaboración del documento técnico de soporte para el Plan Local de Seguridad Vial. Se celebró el contrato de consultoría No. 044 de 2020, cuyo objeto fue “Asistir técnicamente a las entidades territoriales definidas por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en la elaboración del documento técnico de soporte para el Plan Local de Seguridad Vial”. Mediante dicho contrato se realizó la asistencia técnica para la formulación del Plan Local de Seguridad Vial de Sutamarchán y el Plan Local de Seguridad Vial de Girardot. Dicho proceso se encuentra en un 100% de ejecución.

Anexo técnico No. 5: Tiene como alcance aunar esfuerzos para la realización del diagnóstico y definición de necesidades que conduzcan a formular el plan de equipamiento, capacitación e implementación de medidas de prevención y control en las conductas que generen mayor índice de siniestralidad vial en el departamento y distrito, tales como la embriaguez y el exceso de velocidad, reduciendo el número de fallecidos y lesionados en el departamento y distrito. Con el objetivo de dar cumplimiento a este anexo, la ANSV desarrolló de la Convocatoria Pública No. 015 de 2021 cuyo objeto es: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ALCOHOSENSORES Y KITS DE INTERVENCIÓN EN VÍA, PARA FORTALECER LA CAPACIDAD TÉCNICA Y DE CONTROL POR PARTE DE LOS ENTES TERRITORIALES Y AUTORIDADES DE TRÁNSITO”; proceso que fue adjudicado mediante acta No. 015 de 2021 de fecha 17 de septiembre de 2021 a la “UNIÓN TEMPORAL ALCOHOLÍMETROS Y SEGURIDAD VIAL DE COLOMBIA”, por un valor SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE. (\$7.271.240.816) incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas, garantías y demás contribuciones a que hubiere lugar. En el enlace que se muestra a continuación podrán consultar la relacionado a esta Convocatoria, en la plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública II – SECOP II¹:

Igualmente, la Agencia adelanta las gestiones para la suscripción de nuevos convenios en la vigencia 2021.

1. Consejos Territoriales de Seguridad Vial

La Ley 1702 de 2013 prevé la conformación de instancias de coordinación para la implementación de la política de seguridad vial en el territorio y en este sentido se cuenta con los Consejos Territoriales de Seguridad Vial como un instrumento de coordinación interinstitucional que le permitirá a los departamentos gestionar las políticas públicas de seguridad vial en sus jurisdicciones, a través de los cuales se desarrollan las siguientes actividades:

- Seguimiento a los Comités Municipales de Seguridad Vial
- Seguimiento a la ejecución de los Planes Municipales de Seguridad Vial
- Articulación de los entes departamentales y municipales con las autoridades nacionales.
- Plantear estrategias que permitan reducir los índices de morbi-mortalidad en la región

Los miembros del Consejo Territorial de Seguridad Vial de Cundinamarca son: La Gobernación, Bogotá D.C. por ser la capital; municipios de Soacha y Mosquera, designados conforme al artículo 3, de la Resolución No.

¹ Disponible en: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2095823>

805 del 8 de marzo de 2019, expedida por el Ministerio de Transporte; y Chipaque y Tena postulados por la Federación Colombiana de Municipios.

Los miembros del CTSV de Boyacá son: La Gobernación, Tunja por ser la capital; municipios de Puerto Boyacá y Moniquirá, designados conforme al artículo 3, de la Resolución No. 805 del 8 de marzo de 2019, expedida por el Ministerio de Transporte; y Macanal y Cóbbita postulados por la Federación Colombiana de Municipios.

La ANSV ha proporcionado la asistencia técnica para el desarrollo de los Consejos Territoriales de Seguridad Vial, que se han llevado a cabo en los departamentos de Boyacá y Cundinamarca en las siguientes fechas:

Departamento de Boyacá.

Creación Consejo Territorial	Fecha sesión	Consejo Territorial de Seguridad Vial
567 de 09/09/2019	22 de enero de 2020	Primera Sesión 2020
	21 de septiembre de 2020	Segunda Sesión 2020
	3 de febrero de 2021	Primera Sesión 2021
	24 de agosto de 2021	Segunda Sesión 2021

Departamento de Cundinamarca.

Consejos Territorial de Seguridad Vial	Fecha	No. de Sesión
419 de 10/09/2019	16 de junio de 2020	Primera Sesión 2020
	16 de octubre de 2020	Segunda Sesión 2020
	03 de marzo de 2021	Primera Sesión 2021
	27 de agosto de 2021	Segunda Sesión 2021

2. Comités Locales de Seguridad Vial

Como parte de la estrategia de fortalecimiento de la Política Nacional de Seguridad Vial la ANSV ha brindado acompañamiento a los municipios en la creación y convocatoria de los Comités Locales de Seguridad Vial – CLSV, los cuales son espacios que permiten asesorar, decidir, coordinar y/o articular a las entidades y organismos de carácter público y privado responsables de la seguridad vial del departamento o municipio e implementar y monitorear el Plan Local de Seguridad Vial. En estos comités se han desarrollado las siguientes tareas:

1. Aprobar la Política Pública Municipal de Seguridad Vial, formulada por el comité técnico, con la posibilidad de realizar ajustes.
2. Aprobar propuestas para la prevención, atención y mitigación de accidentes de tránsito, así como las acciones para la implementación de las mismas.
3. Coordinar con las dependencias e instituciones del Comité Local de Seguridad Vial del Municipio, las diferentes acciones de prevención, atención y mitigación de accidentes de tránsito.

La ANSV realizó acompañamiento y participó en los siguientes Comités Departamentales y Locales de Seguridad Vial en los departamentos de Boyacá y Cundinamarca:



Departamento	Municipio/Departamento	CDSV/CLSV	Reuniones
Boyacá	Departamento	Decreto 567 de 2019	05/06/2020 11/12/2020 06/05/2021
Boyacá	Duitama	Decreto 399 de 2017	03/03/2020 24/07/2020
Boyacá	Sogamoso	Resolución 717 de 2019	03/03/2020 09/07/2020 07/09/2021
Boyacá	Sutamarchán	Decreto 099 de 2019	15/07/2020 15/10/2020
Boyacá	Tunja	Decreto 0242 de 2015	04/03/2020 12/08/2020 30/04/2021
Boyacá	Puerto Boyacá	Decreto 035 de 2017	17/06/2021
Boyacá	Paz del Río	Decreto 034 de 2021	25/08/2021
Boyacá	Garagoa		02/07/2021
Cundinamarca	Anapoima	Decreto 196 de 2020	29/10/2020 18/11/2020 10/02/2021 30/07/2021
Cundinamarca	Cajicá	Decreto 013 de 2018	25/02/2021 23/09/2021
Cundinamarca	Chía	Decreto 276 de 2020	01/06/2021
Cundinamarca	Funza	Decreto_088 de 2019	08/06/2021
Cundinamarca	Fusagasugá	Decreto 536 de 2019	29/10/2020 11/02/2021
Cundinamarca	La Calera	Decreto 102 de 2020	6/11/2020 15/02/2021 17/09/2021
Cundinamarca	La Mesa	Decreto 092 de 2020	27/11/2020 22/02/2021
Cundinamarca	Tocaima	Decreto 101 de 2020	01/12/2020 01/03/2021
Cundinamarca	Guaduas	Decreto 049 de 2021	29/09/2021

3. Planes Locales de Seguridad Vial

Mediante Contrato de Consultoría No. 044 de 2020 se apoyó la realización de los Planes Locales de Seguridad Vial de los siguientes municipios a los cuales se remitió los documentos producto de la Consultoría "Documento Técnico de Soporte y Borrador del Acto Administrativo del Plan Local de Seguridad Vial"



Departamento	Municipio
Boyacá	Sutamarchan
Cundinamarca	Anapoima
Cundinamarca	Fusagasugá
Cundinamarca	Girardot
Cundinamarca	La Calera
Cundinamarca	La Mesa
Cundinamarca	Tocaima

Para la vigencia 2021 se adelantan los contratos No. 107 y No. 111 de 2021, mediante los cuales se presta asistencia técnica para la realización de los Planes Locales de Seguridad Vial en los siguientes municipios de los departamentos de Boyacá y Cundinamarca:

Departamento	Municipio
Boyacá	Tuta
Boyacá	Sogamoso
Cundinamarca	Zipaquirá

4. Mesas de Articulación Interinstitucional

La ANSV cuenta con las Mesas de Articulación Interinstitucional para cada una de las ocho regiones del país, que vigilan y revisan la movilidad en todo el territorio nacional. Boyacá y Cundinamarca hacen parte de la Mesa de Articulación para la Región 1. Allí participan las entidades de orden nacional (Ministerio de Transporte, ANI, INVÍAS, DITRA y ANSV), las concesiones y operadores viales, terminales y las autoridades territoriales. Estas mesas se encuentran abiertas todo el tiempo, pero con especial operación durante los puentes festivos y fechas especiales.

Se han instalado virtualmente las siguientes Mesas en las que se ha interactuado con los departamentos de Cundinamarca y Boyacá:

- Puente festivo de San José (23 de marzo de 2020).
- Semana Santa (del 9 al 12 de abril de 2020).
- Puente festivo del Día del Trabajo (1° de mayo de 2020)
- Puente festivo del Día de la Ascensión (25 de mayo de 2020).
- Puente festivo del Corpus Christi (15 de junio de 2020).
- Puente festivo del Sagrado Corazón (22 de junio de 2020).
- Puente festivo de San Pedro y San Pablo (29 de junio de 2020).
- Puente festivo de la Independencia (20 de julio de 2020).
- Puente festivo de la Batalla de Boyacá (7 de agosto de 2020).
- Puente festivo de la Asunción (17 de agosto de 2020).
- Mesa de Articulación Interinstitucional Nacional virtual por la reapertura de la movilidad en el territorio nacional (28 de agosto de 2020).
- Puente festivo día de la Raza (12 de octubre de 2020).
- Puente festivo del Día de Todos los Santos (2 de noviembre de 2020).
- Puente festivo del Día de la Independencia de Cartagena (16 de noviembre de 2020).
- Puente festivo del Día de La Inmaculada Concepción (8 de diciembre de 2020).
- Puente festivo de Navidad (25 de diciembre de 2020).



- Puente festivo del Día de Año Nuevo (1 de enero de 2021)
- Puente festivo de los Reyes Magos (11 de enero de 2021)
- Semana Santa (28 de marzo 2021)
- Puente festivo San José (22 de marzo de 2021)
- Puente festivo de Día de la Ascensión de Cristo (17 de mayo de 2021)
- Puente festivo de Corpus Christi (07 de junio de 2021)
- Puente festivo de Día del Sagrado Corazón (14 de junio de 2021)
- Puente de San Pedro y San Pablo (05 de julio 2021)
- Puente festivo de la Asunción (16 de agosto de 2021).

5. Comité Operativo de Seguridad Vial:

Instancia de coordinación entre la ANSV, Ministerio de Transporte, la Policía Nacional, la Agencia Nacional de Infraestructura, la Agencia Nacional de Seguridad Vial, el Instituto Nacional de Vías-INVÍAS y en el cual participa como invitado permanente la Superintendencia de transporte.

Instancia desde la que se han revisado diferentes acciones conjuntas interinstitucionales para la reducción de la siniestralidad vial en tramos de la red vial nacional como el **corredor Briceño Tunja Sogamoso**; vía concesionada Pacifico II; Perimetral de Oriente; Malla Vial del Valle del Cauca; Túnel de Línea Helicoidal; Anillo vial de Bucaramanga; Transversal de la Depresión Momposina; Santana - Mocoa – Neiva.

Así como en la definición de rutas de trabajo conjuntas para la modificación, actualización y expedición de normativa, reglamentos, guías y manuales que en el marco de las competencias son necesarias para reducir la siniestralidad vial.

6. Mesas de trabajo

Se vienen implementando acciones de coordinación encaminadas a fortalecer y aunar esfuerzos para reducir la siniestralidad vial con entidades de los departamentos de Boyacá y Cundinamarca. Se cuenta con las siguientes mesas de trabajo:

- Mesa de Trabajo con la Secretaria de Tránsito y Transporte de Duitama.
- Lanzamiento Cartilla de los ciclistas.
- Mesa de Trabajo con la Cámara de Comercio de Boyacá.
- Mesa de trabajo con la Secretaria de Tránsito y Transporte de Garagoa.
- Mesas de trabajo con el Instituto de Tránsito y Transporte de Boyacá.
- Mesa de Trabajo Plan de Choque - Estrategias de Acciones en las vías con el Instituto de Tránsito y Transporte de Boyacá, organismos de Tránsito de Tunja, Organismo de Tránsito de Paipa y el Organismo de Tránsito de Duitama
- Mesa Técnica de Movilidad Regional Comité de Integración Territorial (CIT) Región Capital Gran Sabana.

7. Asistencia Técnica Virtual:

Se realizan reuniones con los municipios, los organismos de tránsito y/o las concesiones viales para coordinar actividades en territorio y para atender las solicitudes que se realicen en los diferentes temas que maneja la agencia. Se han realizado reuniones con los municipios Briceño, Cajicá, Chía, Cota, Gachancipá, Girardot, Guasca, Guaduas, Facatativá, Funza, Tocancipá, Soacha, Mosquera, Anapoima, La Calera, La Mesa, Cajicá, Chía, Chipaque, Tena, Zipaquirá, Belén, Chiquinquirá, Monquirá, Paipa, Paz del Río, Puerto Boyacá,

Samacá, Socha, Tibasosa, Tunja, Villa de Leyva, el instituto de Tránsito de Boyacá, la Secretaría de Tránsito de Cundinamarca y la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá.

8. Visitas Técnicas

Se han acompañado las siguientes visitas técnicas al corredor Briceño-Tunja-Sogamoso (BTS) y seguimiento a los compromisos de las mismas mediante la coordinación de mesas de trabajo con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI).

El 15 de julio de 2021. Se realizó visita al municipio de Gachancipá para la identificación de sitios críticos de seguridad vial sobre el corredor Briceño-Tunja-Sogamoso (BTS), los resultados de dicha visita fueron socializados con la ANI y el concesionario.

El 20 de agosto de 2021 se realizó recorrido vial al proyecto de Concesión Briceño-Tunja-Sogamoso (BTS), tramo Tunja - Paipa a fin de verificar el estado de siete (7) puntos considerados en riesgo de seguridad vial, conforme solicitud de la ANI, los resultados de dicha visita fueron socializados con la ANI y el concesionario.

Como resultado de las visitas y mesas técnicas realizadas con la ANI y la Concesión, se identificaron acciones que pueden implementarse a corto plazo para mejorar la seguridad vial en el corredor, sobre las cuales se ha venido trabajando, como son: las campañas de sensibilización usuarios y vecinos del corredor, la implementación de controles de velocidad, continuar con actividades de mantenimiento rutinario y periódico sobre el corredor verificando las condiciones de la calzada, los drenajes y la señalización, implementar acciones y controles que permitan desincentivar el parqueo en vía, implementación continua de medidas de bajo costo y alto impacto para mejorar la seguridad vial en cuanto a señalización, demarcación, pintado de obstáculos y otras similares, informar a las autoridades competentes sobre problemáticas y uso del suelo a lo largo del corredor.

De otra parte, se han identificado necesidades de adecuación y mejoramiento de la infraestructura existente, como es la construcción de carriles de aceleración y desaceleración, la necesidad de establecer pasos seguros en las áreas urbanas que se tienen a lo largo del corredor, adecuaciones geométricas a la calzada existente, obras de urbanismo que permitan el tránsito de los peatones a lo largo del corredor, falta de iluminación, entre otros; actividades que no se encuentran dentro del alcance del contrato de concesión existente de acuerdo a lo informado por la ANI y las cuales requieren que previamente se realicen los estudios y diseños pertinentes.

19). ¿Cuál es el índice de siniestralidad y fatalidades por accidentes de tránsito en el corredor vial Briceño- Tunja – Sogamoso?

19.1). ¿Cuál es el índice en el tramo comprendido entre los Municipios de Tocancipá y Gachancipá?

De acuerdo con la base de datos SIRDEC administrada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de enero a agosto para los años 2019, 2020 y 2021 se registraron 81 víctimas fatales en el corredor Concesionario Briceño Tunja Sogamoso (BTS), comparando el año 2019 y 2021 se presenta una reducción del 13% y frente a 2020 del 33% de aumento.



Número de Víctimas fatales enero - agosto

	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Fallecidos	32	21	28

Fuente: SIRDEC – Administrado por el INMLCF, Fecha de Consulta 7/10/2021 fecha de corte 31/08/2021. Datos procesados por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial

Ahora bien, de enero a agosto en el tramo que comprende los municipios de Gachancipá y Tocancipá para los años 2019, 2020 y 2021 se registraron 18 víctimas fatales, siendo el 2021 el año en que más víctimas fatales se presentaron con 9.

Número de Víctimas fatales enero - agosto

Municipio	Año 2019	Año 2020	Año 2021
GACHANCIPA		3	3
TOCANCIPA	5	1	6
Total general	5	4	9

Fuente: SIRDEC – Administrado por el INMLCF, Fecha de Consulta 7/10/2021 fecha de corte 31/08/2021. Datos procesados por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial

En los anteriores términos se absuelve su solicitud, no sin antes reiterar el compromiso de la Agencia Nacional de Seguridad Vial en suministrar los informes pertinentes para el ejercicio del control político que le corresponde realizar al Honorable Congreso de la República.

Cordialmente,

LUIS FELIPE LOTA

Director General

Elaboró: Lilibiana Paola Oñate Acosta. Directora de Coordinación Interinstitucional.
María Andrea Silva Martínez. Directora de Comportamiento.
Oscar Julian Gomez Cortes. Director de Infraestructura y Vehículos.
Jasson Cruz Villamil. Director del Observatorio Nacional de Seguridad Vial.

Consolidó: David Felipe Pérez Prieto. Dirección General.

Revisó: Angélica María Avendaño Ortegón. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

Con copia: **ANGELA MARIA OROZCO GOMEZ**
Ministra de Transporte
servicioalciudadano@mintransporte.gov.co

MANUEL FELIPE GUTIÉRREZ TORRES
Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura
contactenos@ani.gov.co